

San José, 15 de diciembre de 2015 ACUERDO-CNA-399-2015

M.Sc. Emilce Ulate Castro Directora Carrera de Nutrición Universidad de Costa Rica

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2015, Acta 1011-2015, en relación con el Proceso 119, que dice:

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con el Proceso de Evaluación Externa del Proceso 119; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. Fase de Análisis del Informe de Pares de Evaluación Externa y solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM).

Proceso 119 (Nutrición-UCR) sesión celebrada el 11 de setiembre de 2015, Acta 992-2015.

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso 119, la réplica presentada por la carrera y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 11 de setiembre de 2015, Acta 992-2015.

SE ACUERDA

A la luz de los atestados presentados se considera como acreditable a la carrera del proceso 119.

Atentamente,

البدال المحلف الماضية المحلفة Dr. Gilberto Alfaro Varela Director Ejecutivo

KSO

C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia

M.Ed Marta Eugenia Picado Mesén, Directora Centro de Evaluación Académica (CEA)

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina

M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, Coordinadora, Comisión de Autoevaluación de la carrera.

Expediente

Consecutivo

\\10.4.255.108\sinaes\GESTION_ACADEMICA\ACREDITACION\EXPEDIENTES\PLENOS\UCR\119_NUTRICION\399 eulate TA 1011 condición acreditable 15dic15.doc

Desición\15

Tel. (506) 2519-5813 Fax: (506) 2290-8653 Apartado postal: 1174-1200 Pavas, San José, Costa Rica www.sinaes.ac.cr

